



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 047 de 2022

Fecha: Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2021-00034-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Helí Arévalo Naicipe	Benedicto Velásquez Hernández	28/06/2022	Auto decreta terminación del proceso por pago total y levantamiento de medidas cautelares
2	730434089001-2021-00152-00	Ejecutivo con garantía real de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Luis Arnulfo Espitia Hernández	28/06/2022	Auto ordena seguir adelante con la ejecución.
3	730434089001-2022-00051-00	Declarativo especial de pertenencia	Alexander Arenas Pulido	Rubén Darío Guarín Sosa, otro y demás personas inciertas e indeterminadas	28/06/2022	Auto rechazo demanda pertenencia.
4	730434089001-2022-00057-00	Responsabilidad civil	Laureano Carreño García	Jaime José Murillo García	28/06/2022	Auto rechazo demanda
5	730434089001-2022-00089-00	Matrimonio Civil	Aracely Calvo Beltrán	Luis Eduardo Parra Herrera	28/06/2022	Auto admite solicitud y fija fecha diligencia.
6	730434089001-2022-00090-00	Declarativo especial de pertenencia	Jairo Orjuela Carrasquilla	Arturo Rodríguez Medina y demás personas inciertas e indeterminadas	28/06/2022	Auto inadmite demanda
7	730434089001-2022-00091-00	Matrimonio Civil	Yohn Jairo Cardona Patiño	Yoleth Carolina Romero	28/06/2022	Auto admite solicitud y fija fecha diligencia.

En la fecha Veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario